



Resolución de 20 de enero de 2025, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos para la renovación de los cargos de directores de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, nombrados al amparo de la Orden EDU/395/2021, de 6 de abril.

Mediante Resolución de 15 de enero de 2025 de esta Dirección Provincial de Educación aprobó las listas provisionales de aspirantes establecido en el apartado cuarto.1 de la convocatoria con indicación del centro en el que solicitan la renovación estableciendo en su apartado decimotercero.8 de la Orden EDU/395/2021, de 6 de abril, la publicación de los listados de admitidos y excluidos definitivos que participan en este proceso, junto con sus anexos, en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

En su virtud,

RESUELVO

Primero. - *Seleccionados definitivos por cada centro.*

Aprobar las listas definitivas de participantes admitidos, con indicación del centro en el que solicita la renovación, que se incorpora a esta Resolución como Anexo I.

Segundo. - *Publicación y publicidad.*

Ordenar, de conformidad con el apartado decimotercero.8 de la Orden EDU/395/2021, de 6 de abril, la publicación de la presente resolución, junto con sus anexos, en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/>



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Tercero. - Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, 20 de enero de 2025

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

M^a Teresa Pérez Martín

(Firmado el original)